



Expediente: 18/24

Carátula: CANO RAMON EDUARDO C/ ALUAP GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1 C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALUAP GROUP SRL, -DEMANDADO 27363067242 - CANO, Ramon Eduardo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/24



H20920609973

<u>JUICIO</u>: CANO RAMON EDUARDO c/ ALUAP GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 18/24

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

- 1) Al pedido formulado por derecho propio, por haberse librado orden de pago según lo peticionado: No ha lugar. Estese a las constancias de autos, en particular a lo proveído el 30/10/2025.
- 2) Advirtiendo que la demanda fue interpuesta el 11/03/2024, que la Sentencia de Fondo recaída en autos quedó firme en fecha 03/04/2025, y con el objeto de que se realice la carga pertinente en el sistema de sentencias y acuerdos homologados en juicios laborales, según lo previsto por Acordada 1395/23 (Circular N:11/24): A sus efectos, ofíciese al Cuerpo de Contadores Oficiales de este Centro Judicial, adjuntando copia de la mencionada resolutiva.-

-.EL

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:

CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.